

● ANEXO 2

Reglamentación del Descuento en Matrícula



Reglas, requisitos y ruta de otorgamiento del beneficio para
semilleros de investigación.



SECCIÓN 01

Mecanismo de postulación

El descuento en matrícula opera en **dos momentos con responsables distintos**.

Sigue la ruta:

1

GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Postulación por investigación

La Gerencia postula a los estudiantes que cumplen la totalidad de los **Requisitos de Investigación** (numeral 3).

2

ÁREA FINANCIERA / REGISTRO

Otorgamiento por lo académico

El área financiera y de registro académico verifica los **Requisitos Académicos** (numeral 4) y aplica el descuento en la matrícula, conforme a la **Resolución 010 de 2026**.



SECCIÓN 02

Reglas de aplicación



01

Múltiples productos (mayor valor)

El descuento **no es acumulable por producto**. Si se presenta más de un producto, se aplica únicamente el de mayor valor o categoría según el Anexo 1.



02

Tope institucional (25 %)

Los descuentos de semilleros son **acumulables con otros incentivos hasta un 25 %** combinado. Si la suma lo supera, se otorga exclusivamente el descuento de mayor valor para el estudiante.



NUMERAL 36.3.1 · RESOLUCIÓN 010 DE 2026

Los descuentos no son acumulables con otros descuentos establecidos por la Universidad Ean —salvo el abono de la inscripción, la jornada nocturna y Anfitriones Legacy—. Cuando un estudiante pueda acceder a varios descuentos, podrá solicitar que se aplique el que más le convenga. Un estudiante podrá acceder a máximo dos descuentos a discreción de la Institución, uno de los cuales deberá ser el abono de la inscripción; esta regla se exceptúa mientras esté vigente el Plan de Apoyo Financiero (Anexo N.º 1 de la Resolución), en el cual pueden acumularse más de dos descuentos sin superar el 25 % del valor de la matrícula.



SECCIÓN 03

Requisitos de investigación

Habilitantes para la postulación



Estado activo

Estar vinculado formalmente al semillero.



Producto válido

Haber entregado al menos un producto de investigación de los descritos en el Anexo 1.



Formación

Haber completado y aprobado uno de los cursos de la **Ruta de investigación formativa** (Ean X).



Registro en CvLAC

Registrar correctamente en su CvLAC el producto presentado para la postulación.



Cumplimiento del cronograma

Haber entregado los formatos (**Ficha de Actividades, Informe de Avance**) y demás entregables en los tiempos establecidos.



SECCIÓN 04

Requisitos académicos

Para el otorgamiento

Una vez postulado por investigación, el descuento se hace efectivo solo si se verifican los siguientes criterios, a cargo del área de registro académico:

1 Carga académica mínima · en el semestre de participación

16

CRÉDITOS

Pregrado virtual

18

CRÉDITOS

Pregrado presencial

**Ruta
semestral**

Posgrado
(Especialización /
Maestría): créditos de la
ruta del programa

2 Promedio

Igual o superior a **80/100** en el
semestre de participación.

3 Conducta

No tener anotaciones ni llamados de
atención disciplinarios en el expediente.

4 Doble programa

El descuento se aplica por defecto al programa de preinscripción. Para trasladarlo al
segundo programa, el estudiante debe radicar comunicación oficial a
semillero sean@universidadean.edu.co.